



## Diputación de Guadalajara

**Nº Expediente:** SMTR.34/24 (Expediente electrónico: 4821/2024)

**Contrato:** Suministro, a demanda, de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación.

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por Decreto 2024-8098 de 11 de julio, se aprobó la memoria justificativa y se acordó el inicio del expediente para la contratación del suministro, a demanda, de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justificando su necesidad y ordenando la redacción de los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

Elaborados los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, y vistos el informe favorable de la Secretaría General y la fiscalización de conformidad de la Intervención, de acuerdo con la propuesta del Técnico de Contratación y en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro, a demanda, de 1000 mts. lineales de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme dispone el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto, por importe total de 44.770,00 € de los que 37.000'00 € corresponden a la base imponible y 7.770'00 € al 21% de IVA, que se efectuará con cargo a la aplicación 453-210 Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales del presupuesto de 2024, en la que existe crédito adecuado y suficiente al efecto.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

